

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE INCA

10076 *Aprobación definitiva de la Modificación puntual núm. 9 del PGOU de Inca, consistente en el cambio de calificación de zona de casco antiguo a espacio libre público*

Por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria de día 26 de setiembre de 2019 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"1.-RESOLVER Y ESTIMAR PARCIALMENTE las alegaciones presentadas durante el plazo de información pública de la documentación de la Modificación puntual núm. 9 del PGOU de Inca, consistente en el cambio de calificación de zona de casco antiguo a espacio libre público (elp nº 84), situado entre las calles Martín Médico y Teatro.

2.-APROBAR DEFINITIVAMENTE la propuesta de Modificación Puntual núm. 9 del PGOU de Inca, consistente en el cambio de calificación de zona de casco antiguo a espacio libre público (elp nº84), situado entre las calles Martín Médico y Teatro, con los cambios introducidos como consecuencia del estudio y análisis de los informes presentados por otras administraciones, alegaciones y análisis del equipo redactor, sin que haya una alteración sustancial de los criterios y objetivos de la ordenación urbana propuesta.

3.- PUBLICAR el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página web del Ayuntamiento.

4.- NOTIFICAR el presente acuerdo a las personas y/o interesados.

5.- ENVIAR un ejemplar completo diligenciado de la presente Modificación al Consell de Mallorca y al Archivo de Urbanismo de las Islas Baleares. "

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Inca, 27 de septiembre de 2019

El Alcalde-Presidente
Virgilio Moreno Sarrió

